

Diario de Avisos,

Religion, Literatura, Industria, Ciencias y Artes.

HEMEROTECA NACIONAL MEXICO

AÑO II.

MEXICO.—Lunes 26 de Octubre de 1857.

TOMO I.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El diario de avisos se publica todos los dias, a las siete de la mañana, excepto los domingos. La suscripcion mensual adelantada cuesta en la capital seis reales, y un peso en los departamentos, franco el porte.

CUESTION DEL DIA.

EL EJEMPLO.

[CONCLUYE.]

Después de los testimonios de los Santos Padres hice mérito a la real cédula dada por Carlos IV para la consolidación de sales reales, la cual no fué resistida por el obispo. Pero por qué no lo fué? porque la Santa Sede le había dado facultad para ello.

¿este nuevo apóstol? (Memor. para servir á la historia de Brandeburgo pág. 133). Lo conoció el rey cristianísimo, y hablando Vanespen de ciertos privilegios y prerogativas que sobre los bienes eclesiásticos se decía tener el rey de Francia, llega á decir, que si después de todo afecto humano, se pesa en una justa balanza la razon en que se apoyan tales privilegios, "es de temer no sea otra que conoció y confesó el mismo rey cristianísimo, á saber, el ordinario celo y empeño del parlamento en aumentar y extender los derechos de la corona."

\*) "Eclesia jure suo pollebit novis justo quovis titulo libere acquirendi: possessiones; ejusque proprietates, que nunc possidet, vel in posterum acquirat, inviolabilis solemniter erit. Proinde quoad antiquas novissimas ecclesiasticas fundationes nulla vel suppressio, vel unquam fieri poterit absque interventu auctoritatis Apostolicæ Sedis, salvo facultatibus S. Concilio Tridentino Episcopis tributis."

ten etiam legis praesidio arrebatat de mano de los obispos lo que está encomendado á su cuidado? Ellos creen ó fingen creer lo que algunos han dicho, (y yo tambien en mi respuesta al Illmo Sr. Portugal) que "si la Iglesia ha llegado á poseer bienes, ha sido desde que la han habilitado para ello los mismos soberanos."

cuciones de los cristianos desde la muerte de Cómodo, "á la codicia de los emperadores y prefectos que hallándose escasos de dinero, intentaban apoderarse de la Iglesia, y ya se ve que no habia de ser una friolera la que escitaba la codicia de los señores de tan grande imperio."

AVISOS.

ESTRAORDINARIA REDAJA DE PRECIOS POR MAYOR Y MENOR. Española quezadura de ropa hecha con un veinticinco por ciento de rebaja. Única y nunca vista barata sin igual en México: el que no se aproxime de esta ocasion la pierde.

Dispensario homeopático.—En el que tiene establecido el Sr. D. José Carbó, profesor de medicina homeopática, en la calle de Tlapaleros número 19, donde tiene su morada, oír á toda clase de consultas anexas á su facultad, gratis á los pobres de solemnidad.

A LOS HACENDADOS. Una persona que puede dar todas las fianzas y seguridades apetecibles, y tiene amplios conocimientos en la materia, solicita la administración de una hacienda.—Es un consumado tenedor de libros, y llevará éstos y todos los asuntos del giro, con el mejor orden, claridad y exactitud.

COMPANIA DE LA LUISIANA DE TEHUANTEPEC. En virtud del art. 25.º de la concesion hecha en favor de dicha compania, se abre desde esta fecha en el escritorio de los Sres. J. B. Jeker y C.º, núm. 12 calle de San Bernardo en esta ciudad, un registro para que los nacionales mexicanos puedan tomar acciones en dicha compania.

ALMANAQUE COMICO, CRITICO, SATIRICO Y BURLESCO. PARA TODAS LAS EPOCAS, JORNADAS Y PAISES. PARA EL AÑO DE 1858, hasta la consumacion de los siglos.—Su autor D. Niceto de Zamacois.

NUEVOS CURSOS. ESTUDIO DE LOS IDIOMAS INGLÉS Y FRANCÉS, EN 100 LECCIONES FACILES. SISTEMA SAMPOL. Científico-práctico, sintético, analítico y de viva voz.